

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año VI.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES 11 DE ENERO DE 1884.

No se publica los días siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados

Núm. 1277

Cédulas de amillaramiento.

Se hallan de venta en la imprenta de este «Diario», cédulas declaratorias de riqueza rústica, urbana y ganadería.

LOS CONTRIBUYENTES

COMO ELECTORES.

El pueblo debe ser el autor de las leyes.

(Principios de D. P.)

Nada de lo que os proponemos, decían los decevros al pueblo, puede ser ley sin vuestro consentimiento. Romanos, sed vosotros los autores de las leyes, en que debe fundarse vuestra felicidad.

Hé ahí el filtro, por donde destilándose primitivas ideas gubernamentales, han venido por el concurso de muchas generaciones á constituir con la soberanía nacional, la base del derecho social político.

Si los antiguos pueblos de donde nos vienen esas corrientes de vigorosa libertad, pudieron las colectividades por pequeñas hacer leyes por sí congregadas en las plazas, y hasta emitir sus votos desde los tejados y azoteas, hoy no consiente la conformación de las naciones sino legislar delegando.

Peró hé ahí que el desarrollo de los pueblos, su mayor energía, su acrecentada potencia, su inmenso incontestable poder debiendo proporcionarles mayor suma de bienes cual sabroso fruto de legislaciones elaboradas por más crecido número de manifestas, garantidas y libérrimas voluntades, se tuerce y descarrila no pocas veces, por el falseamiento de la delegación.

Y como hoy todo el organismo del sistema legislador, fundase en los poderes que el pueblo concede á sus representantes de las comarcas, es así que el acto de votar á esos representantes, se presenta en el ejercicio de los derechos políticos como el individual de más importancia para la vida del comun.

Por el sistema tributario del país, apenas si hay español que no sea contribuyente por territorial ó subsidio, debiéndose á ese respeto debido á la propiedad y al trabajo, que la mayor porción de electores sea ó deba ser la de contribuyentes.

Si ante esa potencia electoral se agrupa como elemento eterogéneo toda la cohorte de electores que no tienen más rentas que sus sueldos, ni más prerogativas que las de condición de empleado activo, cesante, jubilado ó retirado, todavía entre ese cuantioso grupo los hay que como terratenientes ó industriales participan de la doble cualidad de electores por contribuyentes.

¿Quién puede así poner en duda que la mayoría de los electores debe ser siempre los que contribuyen con su hacienda ó su sudor á las cargas del Estado?

En teoría, ese sistema que hace posible la hechura de las leyes por los representantes de los pueblos, es siquiera aparentemente, en obediencia á principios políticos de la

época, que conserva íntegro el poder legislativo en quienes tienen el derecho de legislar.

¿Por qué, entonces, no satisface siempre la legislación, ora abstracta, ora concreta, á los que tienen la obligación de acatarla y obedecerla?

Porque el ejercicio de los derechos políticos se descuida, ó las delegaciones se abandonan.

Olvidarse los electores de su derecho votivo, hasta el extremo de serles indiferente estar ó no inscritos en el censo respectivo, es una apatía punible, que bien pudiera alguna pluma intrasigente denunciarla como criminal; pues que no es la tal desidia la inofensiva renuncia de un derecho más ó menos apreciado por cada individualidad, sino un robo de fuerza que se le hace á la colectividad que necesita para ser poderosa, del mejor concurso de sus unidades interesadas, ó que deben estarlo por la sociedad en que viven, respecto al bien comun.

No se considere el derecho electoral como una conquista política de los tiempos modernos; mírelo el contribuyente como añosa prerrogativa del pueblo provechosamente colocado en aptitud de hacer las leyes de su conveniencia; y encontrará, que viniendo el derecho de tan lejos y á través de distintos sistemas gubernamentales, no está el origen legislativo para el contribuyente en lo político, sino en lo administrativo.

Dada una forma de gobierno que el pueblo se impuso ó la admitió, ¿qué importa al contribuyente el mando de Juan ó el gobierno de Pedro, si para es regir hay ley fundamental que lo encauce, y delegados del pueblo que mantengan la pureza de la ley?

Desgraciadamente para países conmovidos por la efervescencia de indómitas pasiones, entregados á delirios de soñolencias embriagadoras, ó profundamente dormidos en brazos del indiferentismo por cansancio, es la ambición de mando la clave de mentido patriotismo.

Y como todas las aspiraciones que se abalanzan á tan equívoca escala, no logran, por la impotencia de su personalidad, peldaños de su sabor que les conduzcan á la cumbre de imposibles idealizaciones, de ahí esas parcialidades donde los pigmeos alardean de hombres, soñando cada cual ser un gigante.

Y esas parcialidades pululan en todas partes, porque en todas también hay ridículas, interesadas y egoístas pretensiones, que con la apatía de los unos, con la indiferencia de los otros, con las artes de no pocos, y con la candidez de los más, labran los zancos necesarios á dar á su figura m diocera la apetida alteza que se requiere para descolgar entre los bajos.

Y es preciso convenir que las parcialidades, como han dicho los políticos de todos los tiempos, son la negación de la fuerza.

¿En qué funda la soya el mo-

desto contribuyente que no satisface al Erario sino 25 pesetas anuales? ¿Puede esta mezquina representación de un capital pequeño, tener en sí la importancia necesaria en el mundo gubernamental? ¿Alcanzará mejor fortuna asociándose á otras pequeñas, que renidas apenas si se las vé en la localidad donde se agrupan?

No; lo que esos pujos consiguen, así se llamen políticos ó administrativos, es sacar á media luz nulidades que por la necesidad vistas desde lejos, sirven de escabel á otras que más traviesas ó más afortunadas, hacen reflejar en la aspereza de sus intenciones rayos que vienen de cualquier parte.

Si e te encadenamiento de aspiraciones trajese al contribuyente el bienestar que necesita, ya no serian parcialidades egoístas las que se valiesen de la inocencia electoral para convertir las urnas en cajas de Pandora, segun que son contrarias las resultas para los votantes, sino necesaria porción de sumandos para ese total valioso que se llama voluntad nacional.

Peró no es así; miseros arroyuelos que van á aumentar el caudal de lejanos poderosos rios, di aún pueden sus tan pobres tributarias corrientes electorales mover las muelas de sus humildes molinos, mientras allá á lo distante, miran cual sirven de motor á fabricas potentes. ¿Y sabe el tributador cómo pudiera hacer de su pequeña individualidad una potencia? No sirviendo al hombre sino á la idea.

Esa catarata inmensa del cerebro humano, que hace de todas las aspiraciones una salvadora por sus beneficios.

Y ¿cuál es la idea para los contribuyentes?

La economía, base de la riqueza á que aspiran los pueblos aleccionados en la escuela del pasado, y ambiciosos de rico horizonte para el porvenir.

La riqueza pública, que es el supremo bien de las naciones, lograda por el trabajo á espensas de los ensueños.

La riqueza nacional, que es lo especulativo de la Administración guiada por la moralidad gubernativa.

Pues atended, contribuyentes, que ese grano de arena llamado voto en el sistema electoral, es el que levanta el monte de oro que se apellida Presupuesto; que esa gota de agua que se la dice conciencia electoral, es la que despues forma el Tesoro por donde se derrama el caudal de vuestra sangre.

Comprendedlo bien; la voluntad es indivisible; y para el fenómeno de la delegación de esta voluntad sin quebrantamiento del poder de ejercerla, se ha menester de garantías morales, cual en lo material las fianzas son obligación.

Imponeros; que no venga la obligación escrita de arriba por el egoísmo de individuos ó parcialidades, sino redactada por el comun interés de todos los tributadores.

Peró como la experiencia ha demostrado que las promesas no son las mismas en el fondo de la negociación que en la cima del poder, no sería prudente que los pueblos enagenasen su voluntad legislativa exponiéndola á contingencias de la casualidad, ya por desacuerdo de las delegaciones en las altas miras convenientes al tributador, ya por las equivocadas vias por donde los delegados lleven la gestión de las localidades.

Ello en resumen, los intereses del contribuyente son unos mismos en todas partes.

Y pues unánime es el interés, una sea también la idea que predomine.

¿Dónde los medios para realizarlo?

En la Liga Nacional de Contribuyentes, en donde no en valde se han ligado los intereses comunes del tributador; en esa Liga más poderosa y eficaz cuanto mejor conduzca las voluntades á un solo fin.

Sea uno el credo para las elecciones en todas partes.

Sea ese credo una imposición, una fuerza imperante que ejerza en la legislación de la manera única administrativa que le es provechosa al comun.

Sean de este manera verdad los electores como contribuyentes.

J. M. GOMEZ COLON.

EMIGRACION.

Cada periódico ministerial elige un punto de vista para tratar de la emigración de estas provincias sin herir en lo más mínimo al Gobierno.

Ya dimos cuenta de los argumentos empleados por *La Integridad de la Pátria* para exculpar á la actual situación de toda responsabilidad; á cuyo efecto alegaba el colega que en otras naciones de Europa es todavía mayor el número de emigrantes.

La Pátria, que de tal asunto se ocupa también, prescinde por completo de juzgar lo que el actual Gobierno ha hecho en estos seis años bajo el punto de vista administrativo y económico; y al reproducir lo que escribe un periódico argentino sobre el asunto, sienta el citado diario con el mayor desenfado que «los moradores de las provincias gallegas que abandonan su país, lo hacen en busca de una soñada posición y de riquezas y tesoros solo existentes en la impresionable de nuestros pobres aldeanos.»

Ocupado el estimado periódico de Madrid en batir palmas porque el Gobierno del Sr. Cánovas prolonga su duración, lleva su optimismo hasta el extremo de negar implícitamente lo que otras veces ha reconocido: que reina en estas provincias un profundo malestar.

¿Desconoce por completo *La Pátria* las causas que mantienen la emigración en Galicia? No por cierto. Solo un deber de ministerialismo le ha podido obligar á decir tan ligeramente que el afán de soñadas ri-

quezas arrastra al campesino gallego a huir de su país.

No ignora el diario aludido lo que en estos últimos tiempos aconteció en Galicia, que se vió asolada por el hambre; sabe también que se anuncia la celebración de un Congreso gallego que se ocupará de tan importante cuestión; y por lo tanto, no es disculpable la ligereza del colega.

Debiera éste ser sincero y dedicando algunos momentos al examen del asunto, indicar al Gobierno las causas del mal, llamando su atención sobre la urgencia del remedio.

Pero en vez de obrar así, nuestro compañero evita cuidadosamente dirigirse siquiera al Poder; porque el hacerlo sería declarar que en alguna parte de España—si como tal puede considerarse a Galicia—se siente un malestar á que no se atiende con la diligencia debida; y esto estaría en contradicción con esa continua alabanza con que se recrean los oídos de los ministros á quienes dicen sus órganos en la prensa que ellos han hecho la felicidad del país, y que todo vá muy bien.

Y no mienten, á fé, porque para ellos no puede ir mejor.

Dice *La Patria* que tanto la prensa de Madrid como la de provincias ha dado la voz de alerta para abrir los ojos á nuestros sencillos campesinos, y en esto comete dicho periódico dos inexactitudes.

Ha sido la prensa de provincias la que ha impetrado el auxilio de la de Madrid para que llamase la atención del Gobierno hacia el mal estado del país, causa principal sino única de la emigración.

Todos los elogios que pueda *La Patria* escribir para convencer al emigrante de que no será feliz en tierra extraña, serán inútiles mientras el desdichado campesino se vea forzado á emigrar.

Por tanto, no son avisos los que éste necesita, sino que su situación mejore, que se le coloque en condiciones de que pueda subsistir en su patria.

Y ¿qué el colega que debemos esperar que Hegue es día cuando el Gobierno nos ofrece todavía nuevos impuestos?

Una *La Patria* su vez á la de sus colegas independientes que piden uno y otro día que el poder fije su atención detenidamente en el estado de la nación; reclame prudentes y necesarias medidas administrativas; luche por la moralidad y más tendrán que agradecerle esos pobres moradores de las provincias gallegas á quienes supone candidatos ilusos que cruzan los mares en busca del vellocino de oro.

Como, según parece, se ha de tratar en la presente legislatura de establecer la carrera de secretarios de ayuntamiento, insiste nuestro colega *El Popular* en que debe respetarse en sus destinos á los actuales secretarios, aunque sometiéndolos á ejercicios de oposición á los que aspiren á ocupar las plazas que resulten vacantes.

Al tratar de este particular, amplía el colega consideraciones que recientemente hemos emitido, exponiendo que no existe otra base para fundar las reformas de la administración sino los municipios, que son los pueblos mismos.

Nuestro apreciable colega de Pa-

ris *Los Fondos Públicos*, cuya visita hemos recibido, inserta la nota del movimiento de valores en la Bolsa de aquella capital del 27 al 30 de Diciembre del año último.

En dicha nota hay un renglón que dice: *Noroeste, 37.*

Suponemos que este es el precio á que se cotizan las antiguas obligaciones; pero no vemos figurar en dicha nota las que ha emitido la actual empresa.

La comisión de actas del Congreso ha emitido ya dictámen favorable sobre las de Puentearéas (Pontevedra) y Celanova (Orense.)

El ministerio de Fomento se ha suscrito á 50 ejemplares de la *Ilustración Gallega y Asturiana*, para las bibliotecas públicas.

Muy digna de protección es esa importante revista, y lástima es que en vez de contar con la de todas las corporaciones de Asturias y Galicia, solo se hayan suscrito una Diputación y dos ó tres ayuntamientos.

La compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon, anuncia en la *Gaceta* del 5 del actual el suministro durante el año de 1881, de 303.000 traviesas de roble con destino á sus líneas de Castilla, Asturias y Galicia, en lotes de á 3.000 traviesas cada uno.

Las proposiciones se admiten hasta el 31 del corriente mes, en la calle de S. Sebastian, 2. oficinas de la compañía.

Nuestro querido amigo el diputado D. Cándido Martínez, ha empezado ya su campaña en la Cámara en pró de los intereses gallegos.

Sin perjuicio de insertar integras las frases del representante de Mondoñedo dirigidas al Gobierno en la sesión del 8, copiamos del extracto de *La Correspondencia* lo siguiente:

«El Sr. Martínez (D. Cándido) protesta contra el reestanco de la sal, y desea que el señor ministro de Hacienda declare si piensa reestancarla.»

Suplica al de la Gobernación se abra al servicio público la línea telegráfica de Mondoñedo á Orense por Moaforte y Villaiba.

(En el banco azul se encuentran los señores ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia.)

El señor ministro de la Gobernación promete poner en conocimiento del de Hacienda el ruego del Sr. Martínez (don Cándido); y respecto del que le ha sido dirigido, dice que procurará complacerle.»

En el extracto de la sesión del Congreso celebrada el día 8 leemos lo que sigue:

«El Sr. LINARES RIVAS, haciéndose cargo de lo dicho por el señor ministro de la Gobernación, referente á haber estudiado el Gobierno los presupuestos, pregunta si en ellos está incluido el reestanco de la sal.»

El señor ministro de la GOBERNACIÓN dice que no puede contestar al señor Linares Rivas, porque si bien están estudiados los presupuestos, no se han aceptado en Consejo de ministros.

Rectifican los S. es. Linares Rivas y el ministro de la Gobernación.»

Coincidiendo con lo que exponemos en nuestro artículo *Emigración* publica un suelto *El Popular* acerca de la noticia que trascrita de un periódico de Madrid, insertábamos en el número del domingo, sobre la voz de alerta dada por *La Llu-manera* de Nueva York respecto á agentes de Nueva Orleans que vienen á España á contratar emigrantes.

El Popular dice que el Gobierno también se halla en el caso de evitar esas continuas emigraciones, debidas en su mayor parte á las sugerencias de esos mal llamados agentes agrícolas, que no son otra cosa que perniciosos embaucadores que, con promesas irrealizables, explotan la indigencia de los infelices labradores, ganaderos é industriales.

Nuestro apreciable colega llama una vez más la atención de quien corresponda, á fin de precaver los tristes resultados que siempre dan los engaños de los que vienen á España á explotar el precario estado de ciertas clases, agoviadas en su mayor parte por la miseria.

Manifiesta el citado periódico que no puede ménos de anatematizar la conducta del que mire con indiferencia el asunto, confiándolo todo á la resolución del infeliz que se ve combatido con el hambre.

El curso natural de los sembrados en general es bueno, y de seguir el tiempo actual durante los meses que promedian hasta la primavera del mismo modo, la cosecha no dejará de ser importante; sin duda, guiados por esta circunstancia los labradores, se muestran satisfechos de sus faenas.

Mucho hay que temer los cambios bruscos, porque si las sementeras se desarrollan y van hacia arriba en días templados y agradables, después las heladas se encargan de abrasarlas, perdiendo cuanto se adelantó.

Respecto á los precios no ofrecen gran variedad, y las cotizaciones, si bien son escasas en todos los mercados, no dejan de alcanzar el número preciso para establecer el equilibrio comercial, tan necesario como indispensable.

El documento importante que se anuncia como resultado de una evolución ultramontana, parece que es, según *El Correo*, una carta que personas calificadas, así del alfonísimo como del antiguo carlismo, van á dirigir á monseñor Froepel, obispo de Angers, el cual, según es sabido, ha aceptado la legalidad vigente en Francia para dentro de esta legalidad defender los principios de la religión católica.

«Un ideal semejante,—añade nuestro colega,—van á perseguir los firmantes de la carta en cuestión que debía publicar *El Fenix*, pero que ya no publicará hasta que concilian de recogerse las firmas que la han de autorizar.»

El Fenix, por su parte, nada dice sobre el asunto, más asiendo la ocasión por los cabellos, pregunta:

«Hemos de estar nosotros cruzados de brazos, viendo que la fábrica social y religiosa se descompone, y dejando apagarse la antorcha de la fé, y de las intenciones rectas sin comunicar su santa luz y su color fecundo á nuestros hermanos?»

PRESUPUESTOS PROVINCIALES.

La *Gaceta* ha publicado un resumen de los presupuestos de las 49 provincias correspondientes al año económico de 1879 á 80, con datos tan interesantes, que consideramos oportuno y conveniente extractarlo á continuación para conocimiento de nuestros lectores:

Gastos obligatorios.	
	PTAS. CÉNTS
Administración provincial.	4.100.814-93
Servicios generales.	2.846.378-27
Obras públicas.	3.787.136-88
Cargas.	2.051.754-24
Instrucción pública.	4.833.245-43

Beneficencia.	24.953.246-71
Corrección pública.	407.594-60
Imprevistos.	1.386.651-87

Total de la primera sección. 44.066.822-98

Gastos voluntarios.	
Construcción de nuevos establecimientos.	792.061-45
Carreteras.	10.907.581-02
Obras diversas.	2.724.370-31
Otros gastos.	3.470.549-10
Gastos adicionales.	18.200.002-80

Total general. 80.161.387-61

Ingresos ordinarios.	
Rentas y censos.	294.857-43
Portazgos y barcajes.	488.479-31
Donativos.	17.183
Reparto por contribuciones.	31.646.684-62
Instrucción pública.	1.324.549-19
Beneficencia.	6.966.305-91

Total de ingresos ordinarios. 40.838.059-46

Ingresos extraordinarios.	
Arbitrios especiales.	2.005.841-68
Empréstitos.	1.882.130-87
Enajenaciones.	5.259-81
Resultas de presupuestos.	49.376.429-08

Total general de ingresos. 94.107.760-90

Nuestro colega *El Correo* hace las siguientes observaciones á este resumen:

1.º Los presupuestos provinciales dan un sobrante de ingresos sobre los gastos de pesetas 13.946.373-29 que proviene en su casi totalidad de que las diputaciones han conseguido entre los créditos susceptibles de recaudación los que poseen por varios conceptos contra el Estado y los municipios, procedentes de años anteriores, en los cuales no pudieron hacerse efectivos.

2.º En la casilla arbitrios especiales llama la atención la crecida cantidad presupuestada por las diputaciones de Oviedo y Santander. Esto dimana de que la primera recauda un impuesto sobre la sal y otro la segunda sobre los vinos y aguardientes, estando ambas legalmente autorizadas. También la provincia de Valencia hace efectivos ciertos arbitrios que le fueron concedidos por una disposición legislativa para atender á los gastos de la importante y costosa obra del puerto de Grao que tiene en construcción.

Y 3.º No van incluidas en el resumen Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, porque los presupuestos de sus respectivas diputaciones no se han remitido al examen del gobierno, á causa de haberse formado en una época en que todavía no se armonizaba completamente el régimen administrativo del territorio vascongado con el de las demás provincias, como se identifica hoy en virtud de la real orden de 9 de Octubre último.

A grandes consideraciones se prestan los datos que nos suministra el resumen que acabamos de conlensar, sobre cuya significación llamamos la atención de nuestros legisladores.

Mañana publicaremos los datos correspondientes al resumen general de los presupuestos municipales de España, y después el juicio especial que sobre ambos trabajos tenemos hecho.

BOLETIN OFICIAL.

8 DE ENERO

Circular del ministerio de Gracia y Justicia dictando varias disposiciones relativas á la construcción y reparación de templos, conventos, seminarios, palacios episcopales y otros edificios eclesiásticos.

Dictámen de la Comisión general de Codificación.

Cuadro semanal de las defunciones y nacimientos ocurridos desde el 7 de Diciembre último al 2 de Enero.

Se encarga á los Ayuntamientos el ingreso de las cantidades que corresponden á los mozos declarados útiles y exentos del servicio, y la remisión al Gobierno militar de las respectivas cartas de pago.

Relación del referido concepto.

Relación nominal de los vencimientos

por pagarés de bienes nacionales del mes de Enero próximo.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 7.—Según testimonio de uno de los que concurren anoche a la tertulia del Sr. Martínez Campos, la breve conversación que éste tuvo ayer tarde con el rey, no ha tenido la importancia política que parece quieren darle los periódicos de esta mañana al dar cuenta de ella; pues aseguran que se habló solo de cosas puramente militares y ajenas en un todo a la política por iniciativa de S. M. que deseaba conocer la opinión de dicho señor acerca de las mismas.

Los rumores de que el diputado de la minoría constitucional que ha de plantear en el Congreso la cuestión de irregularidades administrativas ha de ser el capitán de coros la parte más importante de éstos, si no en extremo disgustados a bastantes liberales dinásticos; varios de los cuales, hablando esta tarde por los pasillos de la referida Cámara, no se reservaban de criticar amargamente esta y otra complacencias que a su sentir dicen son las que han causado todas las contrariedades que el partido viene sufriendo de cuatro años a esta parte, y fortalecido en el poder a los conservadores que en otro caso no se hubieran estacionado nunca en las regiones que parece haberse vinculado en ellas. Fundados en esto y otras cosas que no hicieron más que insinuar porque había presente gente extraña, calificaron de candidez, que no favorece nada, la creencia que pregonan algunos de sus correligionarios respecto a que los fusionistas formarán Gobierno pronto, pero que es preciso no tirar de la cuerda con violencia por ahora. Esto, que es la expresión verdadera de la conversación que tuvieron esta tarde tres conocidos individuos de la minoría dinástica, confirma lo que en mi última carta le decía sobre el asunto.

En la mañana de hoy, el diputado señor Roda, ha tenido una entrevista con el Sr. Cánovas del Castillo, en la cual, según se ha dicho por persona que debe

estar bien enterada, se ha tratado de la cuestión del proyecto de contestación al riego Mensaje, de cuya comisión forma parte aquel; y que los escrúpulos que había manifestado, fueron desvanecidos por las explicaciones satisfactorias que le dió el presidente del Consejo de ministros y que por tanto la disidencia de que hablan los diarios opositoristas, carece de fundamento sólido.

En un círculo autorizado, se asegura con marcada insistencia que la casa Rostchild, el Banco de España y otra casa fuerte extranjera, están en activas gestiones con el Gobierno para dar solución a una cuestión económica de grandísima importancia para España. Dijose que el asunto está en buen camino merced al calor que le prestan dos renombrados prohombres de la situación que creen que es altamente conveniente para el país. Se suponen tan adelantadas las negociaciones, que es muy probable que antes de mucho tiempo se presente con bastante más claridad. Si algo nuevo puedo saber, me apresuraré a comunicárselo.

La comisión del Mensaje del Congreso se reunió esta tarde con el presidente del Consejo de ministros y algunos compañeros de éste. El objeto no era otro que oír la lectura del proyecto redactado por el Sr. Moreno Nieto y explicar cuaiquier duda que pudiera haber surgido como efectivamente sucedió así, quedando el proyecto aprobado por la comisión con ligerísimas variantes que en nada alteran su esencia.

Mañana habrá sesión en la Cámara popular que dará comienzo con la lectura del mencionado proyecto que quedará en secretaría a disposición de todos los señores diputados. Esta versión es de un ministerial. Me merece crédito porque me ha sido confirmada por otro conducto.

El salón de conferencias se ha visto bastante concurrido. Allí se ha dicho que el Sr. D. Arcadio Rodas continúa en donde está; por más que mire con buenos ojos a D. Francisco Silvela. La opinión más general respecto a la discusión del Mensaje, es que no ofrecerá grandes novedades, de esas que hacen las delicias de la gente que gusta de sensaciones.

Los íntimos amigos del ministerio muestran gran confianza de que los individuos de la mayoría que se suponen hostiles al ministerio, no llegarán a realizar actos de oposición, porque la reconciliación no es imposible; pues los motivos del descontento de que han dado alguna prueba, no revisten importancia alguna.

(El Corresponsal.)

EL BANDOLERISMO EN GUADIX

En cartas recibidas en Madrid de esta población y en periódicos de Granada, se leen extensas relaciones acerca de un suceso tan grave como sorprendente y que demuestra por una parte la extraordinaria impunidad en que vive el bandolerismo en España, y por otra lo poco garantida que se encuentra en algunos puntos la seguridad individual.

Hé aquí el hecho de que se trata y que vamos a transcribir sin comentario alguno.

Los bandoleros que vaga por los contornos de Guadix, han llevado su descaró y su osadía, hasta el punto de introducirse en esta ciudad, la noche del 27 del pasado Diciembre y dar una serenata al son de sus guitarras al jefe de los municipales y al de la Guardia civil.

Mas no paró en esto el asunto. A los malhechores se unieron ciertos individuos de la población, procedentes de familias árabes y recorriendo con ellos las calles, atropellaron a los transeúntes que salían de los bailes, distribuyendo palos y bofetadas a quienes tuvieron por conveniente.

En la noche del 29, y cuando parecía que ya se hubiesen tomado las medidas de precaución que imperiosamente exigían los anteriores sucesos, volvió a producirse en Guadix un nuevo escándalo que demuestra hasta qué punto es allí desconocido el respeto hacia la autoridad.

Serian las diez y media de la noche cuando salieron de un café de la calle de la Amargura algunos amigos con objeto de recorrer las calles dando serenatas. Al desembocar por la del Pósito apareció un sereno, y le intimaron a que variase de rumbo. El sereno obedeció, pero al

perderlos de vista se unió a cuatro de sus compañeros, los cuales, informados del asunto, determinaron volver contra los que creían eran los mismos malhechores de la noche del 27.

No tardó en entablarse la lucha. Entre ambos grupos se cruzaron diversos disparos de pistola, resultando muerto uno de los paseantes, llamado D. Manuel Gomez Diego, que cayó exánime después de recibir cuatro balazos.

El fuego se prolongó aun diez minutos, sin que hubiese que lamentar otra desgracia.

MISCELÁNEA.

Santos de hoy.—San Nicanor y San Gonzalo.

Efeméride.—1730.—Sale a luz por primera vez la *Ilustración apologetica* del P. M. Gerónimo Feijóo.

1809.—Entra en Betanzos el ejército inglés al mando de Sir Jhn Moore.

Pensamientos.—Nada hay más venerable que la naturaleza, ni más apetecible que la salud.

—¡Honrad a las mujeres! Ellas siembran de rosas el camino de nuestra vida; forman los lazos afortunados del amor, y bajo el púdicico velo de sus gracias riegan con mano sagrada la flor inmortal de los nobles sentimientos.

EPITAFIO.

En este insensable abismo yace una actriz no muy buena; —Está insensible! Lo mismo que si estuviera en la escena.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 10 11'15 n.—Recibido el 11 1'5 m

En el discurso pronunciado en el Congreso, por el Sr. Leon y Castillo, se declina sobre Cánovas la gravedad de los hechos presentes y responsabilidad de las complicaciones que puedan ocurrir en el porvenir.

Llegó el príncipe heredero de Monaco.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN Almacén de Música, de D. Canuto Berea, REAL. 38.—CORUÑA.

Pianos, Armoniums e Instrumentos de todas clases. Pianos españoles y extranjeros garantizados a gusto del consumidor a pagar al contado, ó a plazos, desde 200 reales mensuales. TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables. Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos. N. 1.

Litografía de M. Roel. REAL. 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blanca, y en finos colores para visita y anuncios circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonos, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 8

Papel-Cañamazo.

Variadísimo surtido acaba de recibirse en la librería de

MARCELINA SOTO FREIRE

así como papel de seda, hojas y semilla para flores, Devocionario, estampitas religiosas, tarjetas de felicitación, dibujos para toda clase de bordados, mostacilla, abalorios, lentejuelas, oro brillante y mate, felpillas, sedas-lasas, estambres merinos, algodón de bordar y calcetar juguetes para niños y niñas y elegantísimos adornos de cebra.

LA COMPANIA FABRIL SINGER

EN SU CONSTANTE DESEO DE CORRESPONDER AL FAVOR QUE DEL PÚBLICO ALCANZAN SUS CELEBRES MAQUINAS PARA COSER

entregará con cada una de las llamadas FAMILIA E INTERMEDIA que venda en adelante, sin aumento de precio, además de los accesorios que se vienen incluyendo.

- 3 Dobladores.
- 1 Ribeteador de bieses.
- 1 Pie para los mismos.
- 1 Acolchador.
- 1 Marcador de pliegues.

Con las máquinas de esta casa se consiguen preciosos bordados con trenzillo y de realce en blanco y combinaciones de colores con aplicación a la tapicería:

- Doble púrpunte perfecto en paño, cuero, tul, batista, etc.
- Doblados diferentes.
- Costuras sobrecargadas.
- Plegado igual y perfecto para volantes a la inglesa.
- Rizado para adornos.
- Acordonado para trajes de niño, etcétera.

Y cualquier clase de trabajo para confeccion.

En la Exposición de trabajos de mujer que acaba de verificarse en Málaga, ha obtenido La Compañía Fabril SINGER una honrosa distinción por los ejemplares de labores hechas con sus máquinas.

POR 10 REALES SEMANALES

puede adquirirse cualquier modelo de tan renombradas máquinas.

3, REINA, 3

LUGO.

A VOLUNTAD DE SU dueño se vende una casa con sus accesorios de labranza, terreno culto é inculto, prédio de regadio y secano, plantío y monte, enclavado todo en el parroquia de Martín, Ayuntamiento de la Baleira.

Existe titulación inscrita. La persona que quiera informarse del precio y demás pormenores puede entenderse con su dueño don Miguel Ameigide de esta ciudad, Plaza de la Feria, número 5.

SE ARRIENDAN, UNA casa y un horno con grandes almacenes, sitos en el barrio de San Roque, num. 62. Darán razon en la Plaza Mayor, número 10, principal.

SE ARRIENDA LA CASA núm. 2 de la calle de la Ruanueva, en la número 33 del barrio de San Roque darán razon. Se halla de nueva vida y ofrece comodidad para una ó dos familias.

SE ARRIENDA EL PISO principal de la calle de la Cruz núm. 2. En la calle de la Reina, casa de los Sres. Pozzi darán razon.

SE ARRIENDA EL PRIMERO piso de la casa número 10 de la calle del Obispo Izquierdo En la misma darán razon.

VENTA DE UNA CASA. se vende la casa número 17 de la plazuela de San Fernando, compuesta de planta baja y piso 1.º y un solar contiguo a la misma. Los que deseen interesarse en su adquisición, pueden entenderse con su dueño que habita en la casa número 15 de la misma plazuela de San Fernando.

El remate tendrá lugar el 30 del corriente a las doce de la mañana.

El Mundo.

La poderosa Compañía de seguros contra incendios a prima fija EL MUNDO establecida hace mucho tiempo en la mayor parte de las naciones de Europa, y tres años en España, ha nombrado para representarla en esta capital y su provincia a D. Ramon Landrid, el cual se encarga de hacer todos los seguros que se deseen, y de dar cuantas explicaciones se le pidan.

Conocida es ya en la mayor parte de las provincias la importancia y crédito de que goza ya dicha Compañía, pues la prensa, se ha ocupado en diferentes ocasiones de ella, y últimamente, con motivo de los incendios ocurridos en Santander en el mes de Octubre último, de los cuales ha satisfecho ya la parte que le ha correspondido importante reales vellon 1.476.407'40 al señor marqués de Casa Pombo.

La Agencia general se halla establecida en la calle de la Mosquera, número 19, principal.

Empadronamiento.

Hojas para la formación del padron de vecindad

Se hallan de venta en la imprenta de este «Diario.»

EN CASA DE D. FÉLIX VILA, RUANUEVA, núm. 5, se arriendan dos segundos pisos, derecha é izquierda, poca y excelente escalera, soleados, y con bastantes comodidades.

En ellos tuvo establecido, en algun tiempo, el brigadier Menacho su Gobierno militar; por consiguiente, corridos ámbos, servirían perfectamente para oficinas, ó para cualquier otra dependencia.

En el principal, que el primero habita, darán razon.

SE ARRIENDA DESDE 1.º DE JULIO próximo, la tienda y los pisos 2.º y 3.º de la casa número 31 de la calle de San Pedro. Darán razon en el primer piso de la misma casa.

SE VENDE LA CASA NÚMERO 10 de la Plaza del Campo. En la misma darán razon.

PASTA PECTORAL DR. ANDREU,

DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta PASTA PECTORAL.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desganada y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA O SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques más fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

Los ataques de ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro la habitación; de modo que el enfermo que se vé privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANIA MALA REAL INGLESA

Para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres,

Saldrá un vapor de esta antigua compañía todos los dias 10 y 27 de cada mes de Carril y Vigo.

EL DIA 27 DE ENERO DE 1881,

saldrá para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo, y Buenos-Aires, el magnifico vapor

TRENT,

de porte de 3.000 toneladas y fuerza 600 caballos

EL DIA 29 DE ENERO DE 1881

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnifico vapor

TAMAR.

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

EL DIA 10 DE ENERO DE 1881.

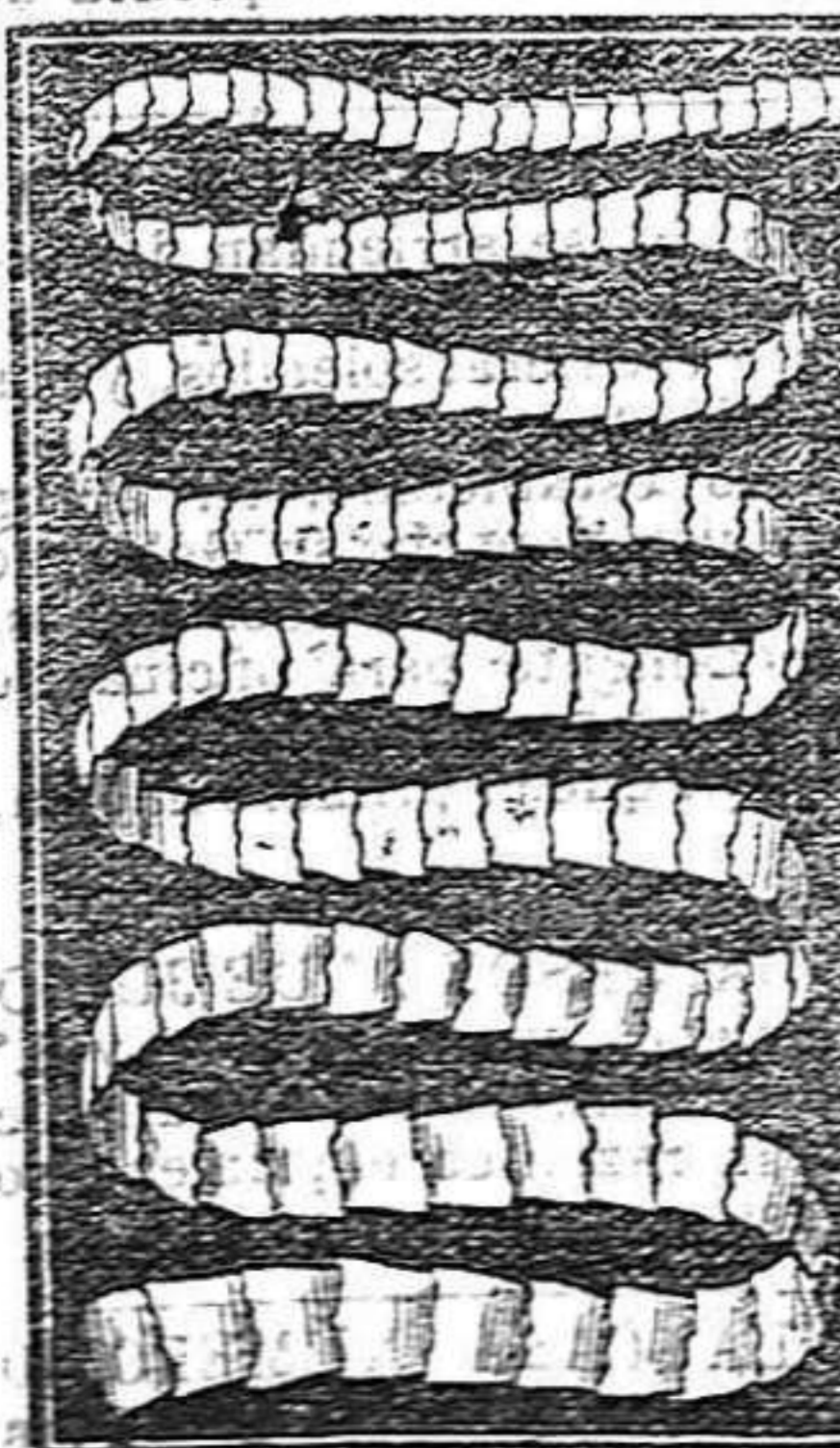
saldrá de Carril y Vigo el magnifico vapor

ELBE,

para Montevideo y Buenos-Aires directamente sin tocar en Rio-Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en los puertos del Brasil.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Admite carga y pasajeros - Para precios de pasaje y más noticias, acudan al Agente en Vigo: D. Estanislao Durán. - En Carril: D. R. de Urioste.



EXPULSION COMPLETA DE LA TENIA O SOLITARIA.

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CÁPSULAS TENÍFUGAS

De Moreno Miquel.

2, ARENAL, 2. - MADRID.

Precio 60 rs. frasco con su instruccion. GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan. - Precio, 5 rs. caja.

Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal. - Depósito en las principales farmacias.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

ÚNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

SOPAS COLONIALES

GRAN MEDALLA DE ORO.

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

GRAN SURTIDO DE THÉS SELECTOS

Pastillas napolitanas

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20, MADRID.

Sucursal. Montera, 8

Francisco Hermida,

6, PLAZA MAYOR, 6, LUGO.

D. ANGEL SANCHEZ BERMUDEZ,

Profesor dentista y Subinspector de Cirujanos dentistas de la provincia de Lugo, premiado con medalla de plata en la Exposición de la Coruña, tiene la honra de ofrecer al público sus trabajos, como son: empastes, orificaciones y aparatos para toda clase de enfermedades de la boca, construye dentaduras por todos los sistemas conocidos, limpia y extrae. Su gabinete en Lugo, San Pedro, 15, principal. - En Coruña, Ruanueva, 22, piso 1.

En 1.ª clase EXPOSICION LUGO 1867.

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877.

En la de VALLADOLID 1871.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

DE FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.

10, Reina, 10, Lugo.

PRECIOS DE CHOCOLATE:

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

EN LA UNIVERSAL DE FILADELPHIA EN 1876,

EN LA UNIVERSAL DE VIENA, 1873.

Madrid medalla de mérito 1873.

EN LA DE LEON EN 1876.

SANTIAGO medalla de plata 1875.

GRAGEAS, ELIXIR y JARABE DE Hierro del Dr Rabuteau

Laurado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios más distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores á todos los demás ferruginosos en los casos de Clorosis, Anemia, Pálida, Pérdida, Debilidad, Extenuación, Consecuencia, Debilidad de los Niños, y las enfermedades causadas por el Empequecimiento y la Alteración de la Sangre a consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases. Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos más débiles sin la menor molestia: se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

El ELIXIR de HIERRO RABUTEAU está recomendado a las personas cuyas fuerzas digestivas están debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado a los Niños.

El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico.

ACOMPANA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA

Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantía la Marca de Fábrica (deposítada) con la firma CLIN y C. y la Medalla del PREMIO MONTYON.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.